

162439
R. Dir. 312/3.875
AL/lm

Ref: **INTENDENCIA DE RÍO NEGRO SOLICITA COMODATO DE UN LOCAL PROPIEDAD DE ANP. AUTORIZAR.**

Montevideo, 31 de mayo de 2017.

VISTO:

La solicitud de la Intendencia de Río Negro.

RESULTANDO:

Que dicho petitorio refiere a la posibilidad de otorgar en comodato el local propiedad de ANP ubicado en la calle Luis Alberto de Herrera y 25 de Agosto de la ciudad de Fray Bentos (Padrón 660, manzana 56).

CONSIDERANDO:

- I) Que en marzo de 2014 se autorizó el uso de parte del bien a la Prefectura Nacional Naval de Fray Bentos para estacionamiento.
- II) Que la División Fray Bentos informa:
 - Que el bien que se solicita se encuentra bastante deteriorado.
 - Que si se otorga el visto bueno a la solicitud, no se afectaría el funcionamiento de la referida División.
 - Que el uso del mismo por parte de la Intendencia sería beneficioso, dado que se acondicionaría y se evitaría un deterioro mayor del bien.
- III) Que la Intendencia de Río Negro ratifica su voluntad de suscribir un comodato sobre el local de referencia, según nota de fecha 27/04/2017, remitida a esta ANP.

ATENTO:

A lo expuesto.

El Directorio en su Sesión 3.875, celebrada en el día de la fecha;

RESUELVE:

1. Autorizar el uso precario del local de ANP ubicado en las calles Luis Alberto de Herrera y Sarandí (Padrón 660, manzana 56) de la ciudad de Fray Bentos – según plano anexado en actuación N° 9 que forma parte de la presente Resolución.
2. Comunicar a la Intendencia de Río Negro que quedará bajo su responsabilidad el acondicionamiento del local, mantenimiento y vigilancia del mismo.

3. Encomendar al Área Jurídico Notarial la instrumentación del comodato del bien de referencia a favor de la Intendencia de Río Negro.

Librar nota a la Intendencia de Río Negro con copia de la presente Resolución.

Cursar a sus efectos a Gerencia General –Área Operaciones y Servicios, División Fray Bentos, y al Área Jurídico Notarial.

Fdo: Ing. Naval Alberto Díaz Acosta – Presidente - Administración Nacional de Puertos.
Dra. Esc. Alma López - Sub-Gerente Área Secretaria General (Interina) - Administración Nacional de Puertos.